



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

Dip. María del Carmen Ricardez Vela

33

OFICIO: MACARIVE/05/2013

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 10 de diciembre de 2013.

**RAFAEL MENDOZA KAPLAN
OFICAL MAYOR DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**



Por medio del presente, adjunto una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formule un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por el que instruya a la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, para que en coordinación con la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, informen a esta Soberanía cuáles son las obras públicas que se están realizando en el Estado de Oaxaca, con la intervención de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable; la forma en que fueron adjudicadas en su contratación; las empresas ejecutoras; las obras públicas que debiendo estar terminadas, quedaron inconclusas o suspendidas, el costo de inversión inicialmente presupuestado para cada una de ellas y si en alguna se rebasó el presupuesto programado, a cuánto asciende el monto total del presupuesto erogado extraordinariamente o por erogar; así como las posibles responsabilidades por los actos u omisiones en que se hubieran presentado en la ejecución de las obras públicas, de conformidad con lo que dispone la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Municipios de Oaxaca.

Lo anterior, con la finalidad de que sea incluida en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado que se llevará acabo el día jueves 12 de los corrientes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

recibi copia
17/12/2013
Beatriz Flores

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 10 de diciembre de 2013

**CIUDADANO DIPUTADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
DEL HORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

La que suscribe Diputada María del Carmen Ricardez Vela, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 42, 44 fracción XV, 47, 48 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 25 fracción XV, 26, 33, 37 fracción XV y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formule un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por el que instruya a la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, para que en coordinación con la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, informen a esta Soberanía cuáles son las obras públicas que se están realizando en el Estado de Oaxaca, con la intervención de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable; la forma en que fueron adjudicadas en su contratación; las empresas ejecutoras; las obras públicas que debiendo estar terminadas, quedaron inconclusas o suspendidas, el costo de inversión inicialmente presupuestado para cada una de ellas y si en alguna se rebasó el presupuesto programado, a cuánto asciende el monto total del presupuesto erogado extraordinariamente o por erogar; así como las posibles responsabilidades por los actos u omisiones en que se hubieran presentado en la ejecución de las obras públicas, de conformidad con lo que dispone la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Municipios de Oaxaca; basándome para ello en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

A tres años del Gobierno del cambio, resulta triste y lamentable la situación que la Infraestructura básica, social y productiva del Estado presenta, como eje importante del crecimiento económico y del bienestar social en general, pues evidentemente no se ha logrado reducir los índices de pobreza y marginación en el que se encuentran inmersos la gran mayoría de los oaxaqueños, más grave aún, pareciera suceder todo lo contrario, es decir, lejos de tener un Estado que avance hacia la prosperidad de sus ciudadanos, tenemos un Estado que avanza hacia la miseria de su población.

Tal situación precisa indagar lo que está sucediendo con la construcción de la infraestructuras estatal; el por qué no se está cumpliendo las expectativas trazadas en el Plan Estatal de Desarrollo, como son las de generar bienestar para las familias, impulsar el desarrollo económico y lograr el desarrollo regional, ya que por doquier se puede escuchar la molestia e indignación de la población y de los diversos sectores productivos como lo son los sectores del ramo de la construcción, del transporte, de los alimentos y demás bienes y servicios, en relación a la ejecución de la obra pública y la utilización de los recursos estatales destinados a este rubro; ¿El reclamo?, la falta de empleo, de transparencia y de legalidad en la adjudicación de las obras, así como la mala calidad de estas; de tal suerte que tan solo en la Ciudad Capital se pueden percibir obras emblemáticas sin concluir o paralizadas; tal es el caso de la construcción del Distribuidor Vial y Túnel Deprimido Cinco Señores y del Complejo Deportivo Poniente, en donde se construye el Estadio del Tecnológico de Oaxaca; así como el Centro de Recreación y Acondicionamiento Deportivo "Venustiano Carranza"; por citar solo algunas; si eso sucede aquí, ¿Que estará pasando en el interior del Estado?

Por todo esto, resulta justificado sin duda el malestar e indignación de la población y de los diversos sectores productivos de la Entidad, como lo son los sectores del ramo de la construcción, del

transporte, de los alimentos y demás bienes y servicios, en relación a la ejecución de la obra pública y la utilización de los recursos estatales destinados a este rubro, pues la pasividad con la que se ha conducido el Gobierno del Estado, la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, así como las Dependencias que conjuntamente desarrollan las obras de infraestructura del Estado, trae como consecuencia innumerables afectaciones, como lo es el caos vial, que la gente no pueda llegar puntualmente a sus labores o que tengan que realizar gastos extraordinarios porque la mala planeación de las obras los obliga a tomar rutas alternas o más de un transporte para llegar a sus destinos o ante la suspensión de las obras, las familias de los trabajadores del sector dejan de percibir los ingresos esperados, situación que los sumerge en un estado de mayor miseria e infelicidad, y que las empresas constructoras pierdan los dividendos esperados, llegando incluso al estado de quiebra, al no poder sortear las consecuencias que la indiferencia gubernamental les acarrea, situaciones todas esas que no hacen más que generar desempleo y el cierre también de pequeñas, medianas y micro empresas, relacionadas con el sector alimenticio y de otros servicios presentes en la ejecución de la obra pública.

En tal razón, por tratarse de un asunto de notoria urgencia, con fundamento en el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Pleno Legislativo del Estado, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

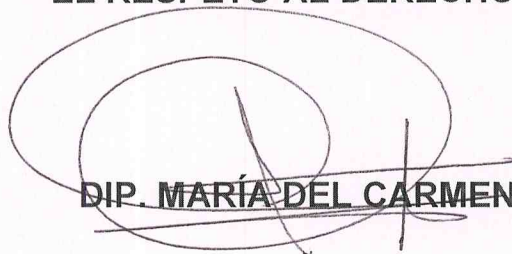
Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 42, 44 fracción XV, 47, 48 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 25 fracción XV, 26, 33, 37 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, instruya a la Secretaría de las Infraestructuras

y del Ordenamiento Territorial Sustentable, para que en coordinación con la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable del Congreso del Estado, informen a esta Soberanía cuáles son las obras públicas que se están realizando en el Estado de Oaxaca, con la intervención de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable; la forma en que fueron adjudicadas en su contratación; las empresas ejecutoras; las obras públicas que debiendo estar terminadas, quedaron inconclusas o suspendidas; el costo de inversión inicialmente presupuestado para cada una de ellas y si en alguna se rebasó el presupuesto programado, a cuánto asciende el monto total del presupuesto erogado extraordinariamente o por erogar; así como las posibles responsabilidades por los actos u omisiones en que se hubieran presentado en la ejecución de las obras públicas, de conformidad con lo que dispone la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Municipios de Oaxaca.

Comuníquese, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca y a la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, para su conocimiento y efectos legales correspondientes

Lo que someto a la consideración de esta Soberanía para su discusión y aprobación en su caso.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



DIP. MARÍA DEL CARMEN RICARDEZ VELA